



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-60292966- -APN-DGGO#UDN - Designación del Secretario de Relaciones Institucionales.

VISTO:

El Expediente EX-2026-60292966- -APN-DGGO#UDN, las Resoluciones Rectorales UNDEF N° 118/2026 y RESOL-2026-47-APN-R#UDN, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante la RESOL-2026-47-APN-R#UDN se creó la Secretaría de Relaciones Institucionales dependiente del Rectorado de la Universidad.

Que se propone designar a Iván Ezequiel DUBOIS PADRONE, DNI N° 32.957.950, como Secretario de Relaciones Institucionales, con dedicación semiexclusiva, a partir del 18 de junio de 2026.

Que Iván Ezequiel DUBOIS PADRONE reúne los requisitos correspondientes.

Que mediante la Resolución Rectoral UNDEF N° 118/2026 se designó a Iván Ezequiel DUBOIS PADRONE como Secretario de Extensión Universitaria en la Facultad de la Defensa Nacional, en carácter ad honorem, con dedicación simple, a partir del 1 de mayo de 2026.

Que resulta necesario limitar la designación de Iván Ezequiel DUBOIS PADRONE como Secretario de Extensión Universitaria en la Facultad de la Defensa Nacional.

Que ha intervenido la Secretaría de Administración.

Que el Asesor Jurídico ha tomado la intervención que le compete.

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por Artículo 25 del Estatuto Universitario,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LA DEFENSA NACIONAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar por limitada la designación de Iván Ezequiel DUBOIS PADRONE, DNI N° 32.957.950, como Secretario de Extensión Universitaria en la Facultad de la Defensa Nacional, en carácter ad honorem, con dedicación simple, a partir del 17 de junio de 2026.

ARTÍCULO 2°.- Dar por designado a Iván Ezequiel DUBOIS PADRONE, DNI N° 32.957.950, como Secretario de Relaciones Institucionales del Rectorado, con dedicación semiexclusiva, a partir del 18 de junio de 2026.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente medida con cargo a las partidas específicas del Presupuesto de Gastos de la Universidad de la Defensa Nacional vigente para el Ejercicio 2026.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese por el Departamento de Administración de Personal al interesado y pase a la Secretaría de Administración para ejecutar lo resuelto. Cumplido, archívese.